	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Código: PR-GED-02
		Versión: 09
		Fecha actualización: 14/10/2022

1. OBJETIVO:

Analizar los resultados de la evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes, caracterizando factores que condicionan la gestión educativa local con el propósito de contar con referentes para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento a través de un documento.

2. RESPONSABLE:

El Subsecretario de Calidad Educativa y el Profesional Universitario, son los encargados de la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las actividades generadas por este procedimiento.

3. ALCANCE:

Inicia con la recepción del consolidado de los resultados de la evaluación de desempeño de los docentes y directivos en el formato FO-GHH-29 Consolidado de evaluación de desempeño y finaliza con el acompañamiento en la toma de decisiones frente a las oportunidades de mejora y la aplicación de acciones de mejoramiento al procedimiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

IE: Institución Educativa

SE: Secretaría de Educación

PTFD: Plan Territorial de Formación Docente

ETC: Entidad Territorial Certificada

PMI: Plan de Mejoramiento Institucional



PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Código: PR-GED-02

Versión: 08

Fecha actualización: 14/10/2022

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>1. Recibir de la subsecretaría de recursos educativos, los resultados consolidados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes de las IE: El Profesional Universitario, recibe del subproceso “<i>Gestión del Talento Humano</i>”, los resultados mediante correo electrónico o en USB, en formato digital, producto del proceso de evaluación realizado por los rectores y para los directivos rectores del proceso llevado a cabo desde la Secretaría de Educación. Estos resultados se reciben en el formato “<i>FO-GHH-29 Consolidados de la evaluación de desempeño</i>” de los docentes y directivos.</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>FO-GHH-29 Consolidado de evaluación de desempeño</p>
<p>2. Proyectar un documento con el análisis de los resultados de las evaluaciones: El Profesional Universitario, analiza los resultados consolidados de la evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes, identificando oportunidades de mejora a partir de: Clasificación de los docentes y directivos docentes según la Guía 31: no satisfactorio (entre 1 y 59), satisfactorio (entre 60 y 89) y sobresaliente (entre 90 y 100) y la determinación de las áreas de conocimiento en las cuales se reflejen debilidades en materia de competencias en los docentes y directivos docentes evaluados y otros aspectos importantes que se contemplan en la guía y que son fundamentales para la ETC. Posteriormente genera documento con este análisis.</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Documento: Análisis de la Evaluación Anual de Desempeño Laboral de Directivos Docentes y Docentes del Municipio de Itagüí</p>
<p>3. Publicar el documento “Análisis de la Evaluación Anual de Desempeño Laboral de Directivos Docentes y Docentes del Municipio de Itagüí”: El Profesional Universitario, a través de la página Web de la SE, publica el documento “Análisis de la Evaluación Anual de Desempeño Laboral de Directivos Docentes y Docentes del Municipio de Itagüí” para uso y consulta de los funcionarios de la SE y de las IE. Además, se envía por correo electrónico a los directivos docentes para uso y aplicación en la autoevaluación institucional y actualización de los PMI.</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Pantallazo</p>
<p>4. Brindar acompañamiento: Los Profesionales Universitarios de la Subsecretaría de Calidad Educativa, a través de sus diferentes programas de formación para el fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales, acompaña a los directivos docentes y/o a los docentes, con talleres, encuentros, programas de capacitación y darán las orientaciones para la</p>	<p>Profesionales Universitarios de la Subsecretaría de Calidad Educativa</p>	<p>FO-DE-02 Control de Asistencia Oficio o circular para el proceso de Autoevaluación</p>



PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Código: PR-GED-02


Versión: 08

Fecha actualización:
14/10/2022

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
autoevaluación institucional. Estos acompañamientos se evidenciarán en el formato FO-DE-02 Control de Asistencia, Plan de Acción Anual del Plan Territorial de Formación Docente. Nota: En caso de que la capacidad instalada en la SE lo requiera, las actividades de este procedimiento podrán desarrollarse a partir de la contratación de un operador que capacite a los docentes que han alcanzado un nivel no satisfactorio en la evaluación.		Institucional y PMI Plan territorial de Formación Docente
5. Evaluar el Desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de Mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, evalúan el procedimiento e identifican oportunidades de mejoramiento y las documentan en el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y/o el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”, de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Análisis y mejoramiento Continuo.	Subsecretario de Calidad Educativa Equipo de trabajo	FO-EM-15 Plan de mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgos
6. Aplicar acciones de mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, aplican las acciones de mejoramiento establecidas y realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso Evaluación y Mejoramiento continuo y diligencian el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y en el FO-DE-11 Matriz de Riesgos.	Subsecretario de Calidad Educativa Profesional Universitario (delegado) Equipo de trabajo	FO-EM-15 Plan de mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgos

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Decreto Nacional 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Capítulo V Evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que rigen por decreto-ley 1278 de 2002.
- Guía Metodológica de Evaluación anual desempeño laboral de los docentes que se rigen por el decreto ley 1278 del 2002. Colombia vigente

	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Código: PR-GED-02
		Versión: 08
		Fecha actualización: 14/10/2022

7. CONTROL DE REGISTROS / INFORMACION DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
FO-GHH-29	Consolidación o Devaluación de desempeño	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables, claves de acceso Backups	2 años	Archivo Central
No Aplica	Análisis Evaluación Anual de Desempeño o Laboral de Directivos Docentes y Docentes	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa		2 años	Archivo Central
No aplica	Página web	Profesional Universitario designado	PC del responsable	http://www.semitagui.gov.co	Claves de acceso	6 meses	Eliminar
FO-DE-02	Control de Asistencia	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables, claves de acceso Backup's	2 años	Archivo Central
FO-EM-15	Plan de Mejoramiento	Profesional Universitario designado	PC del responsable	Carpeta de mejoramiento continuo		2 años	Eliminar
FO-DE-11	Matriz de Riesgos	Profesional Universitario designado	PC del responsable	Carpeta de mejoramiento continuo		2 años	Eliminar

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	09/2009	Creación del documento.
02	04/2012	Actualización del documento acorde a las necesidades de la Secretaría.
03	04/2013	Actualización por revisión general de la documentación del macroproceso.
04	15/09/2014	Adaptación del documento a las directrices dadas por la Administración Municipal en su sistema de gestión SIGI.
05	06/02/2015	Inclusión de normas en el numeral 6 Documentos de referencia.



PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Código: PR-GED-02

Versión: 08

Fecha actualización:
14/10/2022

06	30/09/2015	<p>Actualización de los documentos de referencia. Se reemplazan los decretos nacionales por el Decreto 1075 de 2015, compiló la normatividad (decretos y actos administrativos reglamentarios de éstos) que rige el sector educativo.</p> <p>Cambia el nombre del procedimiento, <i>Procedimiento para la aplicación, análisis y uso de resultados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales</i> por <i>Procedimiento para el análisis y uso de resultados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales</i></p>
07	19/09/2017	<p>Se modifica: El nombre, del Procedimiento antes “PR-GED-02 Procedimiento para el análisis y uso de resultados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales” y queda así: “PR-GED-02 Procedimiento para el análisis y uso de resultados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes”.</p> <p>Objetivo, alcance, responsable, Definiciones y términos, contenido: la descripción y registros de las actividades y el nombre y la descripción de la Actividad 6.</p> <p>Se actualiza el Control de Registros y los Anexos.</p> <p>Se elimina: Actividad 3 y 5</p> <p>Lo anterior según acta N° 17 del 19/09/2017</p>
07	27/11/2018	<p>Se modifica: La redacción y registros de las actividades 5 y 6, el Control de registros información documentada y Anexos acorde a los cambios realizados en las actividades y los registros de las mismas</p> <p>Cambios aprobados mediante Acta Nro. 18 del 27/11/2018.</p>
No Aplica	30/08//2021	<p>Se elimina: La referencia a la palabra “y cultura” en la denominación de la Secretaría y cargos relacionados con esta, en todo el procedimiento, no requiere cambio de versión porque no se modifica el procedimiento.</p> <p>Revisado en Acta comité primario N°18 de agosto 30 de 2021</p>
08	14/10/2022	<p>Se modificó: Nombre del Procedimiento, Objetivo, Alcance y Numeral 5 Actividades: 1 Nombre y redacción, 2 y 3 Nombre, redacción y Registro de información Documentada y Actividad 3 Redacción, Responsable y Registro de Información Documentada. Los Formatos FO-GED-05 Autoevaluación y el FO-GED-06 Plan de Mejoramiento Institucional PMI.</p> <p>Se incluyó: Numeral 4: Definiciones y Términos: ETC Y PMI</p> <p>Cambios socializados y aprobados en Acta de Comité Primario N.º 16 del 14/10/ 2022</p>



**PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y USO
DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES**

Código: PR-GED-02

Versión: 08

**Fecha actualización:
14/10/2022**

9. ANEXOS:

FO-DE-02 Control de asistencia

FO-DE-11 Matriz de Riesgos

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento

FO-GHH-29 Consolidado evaluación de desempeño